



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarriente 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°389/2024

Hasenkamp, 19 de diciembre de 2024

VISTO:

El fallecimiento del Agente Municipal Yacob Marcelo, DNI 10.618.027;

Y CONSIDERANDO:

Que el agente Yacob; era personal contratado del Municipio;

Que el 19 de noviembre del corriente año se produjo este acontecimiento quedando pendiente de cobro una suma de dinero por los trabajos realizados por el Sr. Yacob;

Que el día 19 de noviembre del corriente año, la Sra. Rodríguez Hilda Raquel, pareja del agente Yacob, presento una nota al Ejecutivo Municipal también firmada por las 2 hijas que tuvieron en común, para que la liquidación de haberes del agente sea depositada en su cuenta, adjuntando el CBU de esta;

Que los motivos de esta solicitud, es la necesidad de contar con ese dinero para hacerles frente a los gastos que le han surgido;

Que es necesario una norma que autorice a realizar esta liquidación y la correspondiente transferencia;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar la liquidación de los haberes del mes de Noviembre de 2024 del fallecido Agente Contratado YACOB MARCELO, DNI 10.618.027.-

Art. 2º) Autorícese a Tesorería Municipal a transferir la suma de \$409.938,00 (Pesos cuatrocientos nueve mil novecientos treinta y ocho) resultado de dicha liquidación, a la

Sra. RODRIGUEZ HILDA RAQUEL, DNI 17.711.730, mediante transferencia bancaria a su cuenta con CBU 3860029405000046553710.-



Art. 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal